

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 102/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. Luis Guillermo Martín Carrillo, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 158/2006.

Localización: Camino Viejo de Almodóvar, Camino La Palmera, 3ª Parc. Dcha.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de 70 m2 cada planta con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Dña. Zahira Casado Medina, en calidad de promotora.

Expediente: Nº 309/2008.

Localización: Camino El Cubetero, Margen Izqdo. 3ª Parc. Izqda. (Cuesta Blanquilla).

Actuación a Notificar: Acuerdo Inicio Expediente Sancionador.

Hechos: Construir casa de dos plantas 50 m2 aprox. cada una sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.